



Seguro de Salud

Efecto del IPC sanitario en las pólizas de salud para 2011

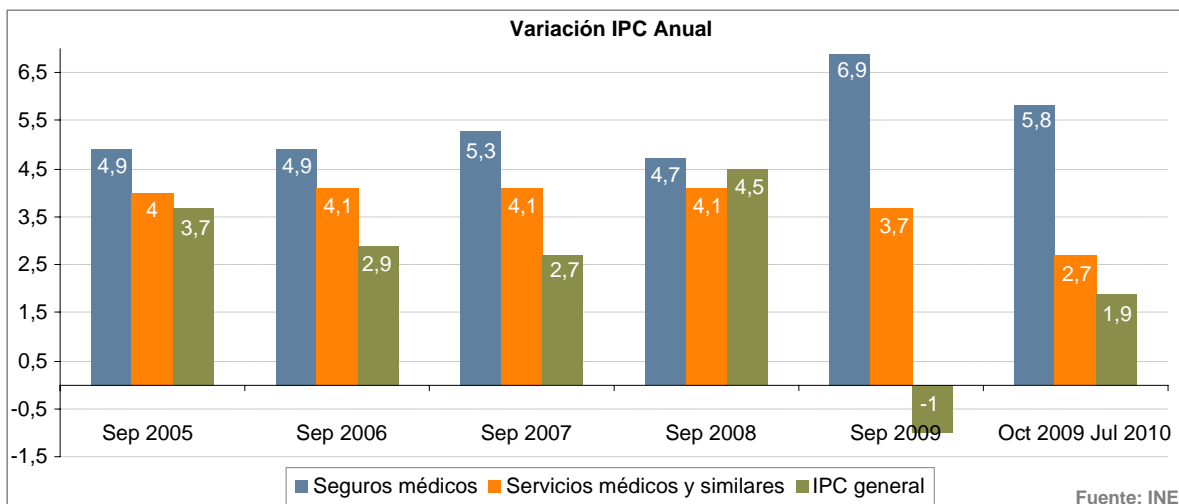
Contexto Actual

Como cada año por estas fechas es necesario dedicar tiempo al seguimiento de la póliza de salud que cubre a nuestros empleados y sus familiares. Se aproxima la fecha en la que debemos confirmar o no a nuestra compañía de seguros nuestra intención de dar continuidad a la misma.

Para ello se hace imprescindible conocer *a priori* cual es la propuesta de primas de renovación que la compañía realizará a cada colectivo, evaluar el nivel de servicio recibido y percibido por los trabajadores, y tener en consideración los posibles costes indirectos de estas pólizas derivados de la gestión administrativa que recae sobre nuestro departamento de Recursos Humanos.

Previsiones en relación a la evolución de las primas y coberturas

La evolución de las primas de este tipo de seguros está generalmente referida al IPC de servicios médicos. Como se puede observar en el cuadro siguiente, el índice se aproxima a la tendencia de años anteriores, si bien basándose en los datos de julio 2010 parece que la anualidad finalizará con una disminución con respecto al año anterior.



Hay que tener en cuenta que la evolución de las primas de seguro está impactada tanto por el IPC de servicios médicos como por el índice de siniestralidad de estos seguros, que a fecha de hoy representan un incremento de entre el 1 y el 1,5 por ciento sobre los niveles de siniestralidad del periodo anterior. La suma de ambos impactos hace preveer un incremento de primas en **valores porcentuales medios próximos al 4%**.

Otro escenario probable es aquel en el que las condiciones económicas de renovación vayan acompañadas de la modificación de las coberturas de las pólizas para adaptarlas a las necesidades y posibilidades económicas actuales de las empresas. Esto conllevaría una contención de primas en base a ahorros internos de las aseguradoras y al recorte de prestaciones haciendo económicamente viable su continuidad.

No obstante hay que tener en cuenta que la compañía aseguradora aplicará un incremento de primas de forma individual a cada póliza en función de su siniestralidad real.

Ante esta situación, desde Aon ponemos a su disposición un extenso equipo de profesionales especializados, técnicos y médicos, que le ayudaran a negociar con su actual proveedor las mejores condiciones tanto económicas como de niveles de cobertura, y que le apoyarán durante la vigencia del contrato a la hora de interpretar de forma adecuada los condicionados de las pólizas, ejerciendo como interlocutor válido frente a la Compañía y los proveedores sanitarios.

Otros costes internos derivados de la gestión de las pólizas de salud y soluciones tecnológicas

A la hora de valorar la idoneidad del servicio recibido por una compañía de seguros en relación a su póliza de salud es importante tener en cuenta la carga administrativa para los departamentos de RRHH derivada de procesos de altas, bajas, incidencias, comunicaciones y demás gestiones derivadas. Ante esta situación Aon ha desarrollado una **nueva herramienta informática** que simplifica notablemente la gestión de estos procesos entre nuestros clientes y sus compañías de seguros, facilitando al mismo tiempo el acceso en tiempo real a los datos fundamentales de sus colectivos asegurados.

Con esta nueva herramienta, que implantaremos de forma genérica a todos nuestros clientes, damos soluciones prácticas a las empresas y esperamos ayudarles a **reducir los recursos dedicados** actualmente a gestionar sus pólizas de salud al mismo tiempo que ponemos a su disposición información accesible y completa sobre su colectivo de asegurados de forma **online**.

Salud y Gestión es una herramienta dinámica, segura y de fácil manejo que permite tramitar todas las gestiones relativas a sus pólizas de salud de forma inmediata, sencilla y eficaz.

Gestión de altas y bajas.
Tramitación de forma efectiva de las altas y bajas de su póliza.

Consulta de datos.
Disponibilidad inmediata de la información relativa a su póliza.

Avisos automáticos.
El sistema informa de cambios en las gestiones vía e-mail sin necesidad de estar conectado.

Añadir Familiar

Titular
NIF/NIE/Pasaporte: 25864524N Nombre: TEODORO GONZALEZ MONSALVE

Familiar

Cumplimente los datos del familiar a agregar:
(*) Los campos son obligatorios

Tipo Documento: NIF N° Documento: 12345678Z
Nombre (*): NELIDA
Apellido1: (*) GUTIERREZ DE LA PEÑA
Apellido2: RODRIGUEZ
Fecha Nac.: (*) 25 / 02 / 1960

Gestión del Cliente : INVERSIONES

Cráterios de Búsqueda

Poliza CP654068105506508 - 80944470-3 Cia Aseguradora SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Resultado

NIF Titular	NIF Familiar	Nombre	Sexo	Parentesco	Relacion	Fecha Adhesion	Estado Solicitud	Eliminar
25864524N		TEODORO GONZALEZ MONSALVE	Hombre	TITULAR		2010-06-25 00:00:00.0	PENDIENTE CUESTIONARIO	
	12345678Z	NELIDA GUTIERREZ DE LA PEÑA RODRIGUEZ	Mujer	CONYUGE	25864524N	2010-06-25 00:00:00.0	PENDIENTE CUESTIONARIO	

Recomendaciones de Aon

Como conclusión a todo lo descrito en este documento desde Aon recomendamos:

1. Solicitar a la Compañía de Seguros la **propuesta de primas** para el ejercicio 2011 antes del vencimiento del periodo de preaviso establecido en póliza, normalmente 2 meses antes de la fecha de renovación.
2. En ausencia de información por parte de la compañía remitir **carta de cancelación** preventiva en tiempo y forma.
3. En situaciones de incrementos de primas significativos, solicitar a la Compañía **datos de siniestralidad** de la póliza o de cualquier otro motivo que provoque esa propuesta de incremento.
4. En caso de falta de argumentos contundentes por parte de la Compañía, proceder con la **cancelación preventiva** y explorar otras alternativas dentro del sector asegurador, teniendo en cuenta las posibles incidencias que un cambio de proveedor de una póliza de salud puede conllevar.

Más información: Si desea más información acerca de las ventajas que puede aportar Aon, contacte con nuestros expertos:

Email: aonconsulting@aon.es Tel: **902 107 306** Web: www.aon.com/spain/salud.jsp

Madrid: Rosario Pino 14-16, 28020 Madrid | **Barcelona:** Vía Augusta 252-260, 08017 Barcelona | **Bilbao:** Alameda Recalde 27, 48009 Bilbao

La información contenida en este documento ha sido recopilada y elaborada de buena fe y de fuentes que se consideran fiables. La responsabilidad del Grupo de Empresas Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros, en el sentido contemplado en el artículo 4 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores de 24 de Julio, alcanza la legalmente exigible derivada de su actuación profesional, pero no se extiende a obligaciones o compromisos ajenos al objeto, competencia o ámbito de su organización empresarial. El presente documento no supone ni asesoramiento legal ni opinión jurídica.

© Grupo de Empresas Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros, en el sentido contemplado en el artículo 4 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores de 24 de Julio. Quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total o parcial, de este documento sin autorización expresa del Grupo de Empresas Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros.